

2023-351

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1799

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, diez de octubre de dos mil veintitrés.

En la presente **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **EUDORO DUQUE GUTIÉRREZ** promovida por **ROSA EMILIA, ERNESTINA, MARÍA GENNY, NOLBERTO, JOAQUÍN RICARDO, JOSÉ EDIER Y MERY DUQUE DUQUE; NATALIA y JUAN DAVID DUQUE RENDÓN y JOSÉ OMAR DUQUE GRANADOS**, a través de apoderado judicial, se agrega el memorial que antecede, mediante el cual se allega constancia de envío de las citaciones a los señores **JOSE OTONIEL DUQUE DUQUE y YHON EDWIN DUQUE NIETO**.

Se informa al apoderado que dichos documentos deben ser remitidos al Centro de Servicios para los juzgados civiles y de familia, para el seguimiento de la notificación.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e263556e0a9fa883f66c680279c0562afb8f11e1f598cf6d7448225a219a642**

Documento generado en 10/10/2023 10:43:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>